

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**75933** BURGOS

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente,

HAGO SABER:

Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 738/2015 y NIG: 09059 42 1 2015 0007039, se ha dictado en fecha 18 de septiembre de 2017 auto declarando la conclusión y archivo del concurso de Manuel Tutor Gonzalez, con NIF 14572624P y domicilio en BURGOS, C/Vitoria 170, 7º-A, acordándose además

1.º-La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2.º-La concesión del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho del Concursado, en los términos y con las condiciones previstas en el artículo 178 bis de la Ley Concursal.

Burgos, 28 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092795-1